

DECRETO ALCALDICIO 000417 .-

LITUECHE, 14 ABR 2016 .-

“Compra de Pendrive para Alumnos de Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0353.-
12/04/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 34 de fecha 01/04/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Pendrive MP4.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 059.
- Área: Gestión Pedagógica.
- Dimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el aula.
- Acción: Visita a lugares funcionales para el cumplimiento de los objetivos educativos.
- Indicador: Número de alumnos favorecidos.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **ECOFFICE COMPUTACIÓN LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

ECOFFICE COMPUTACIÓN LIMITADA

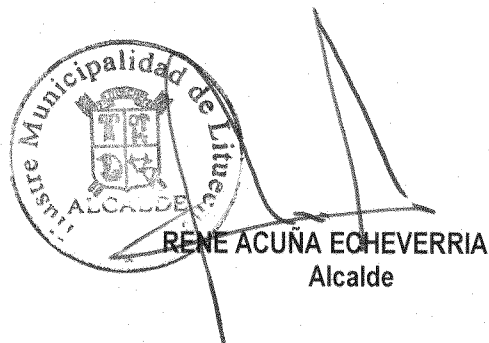
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
ECOFFICE COMPUTACIÓN LIMITADA	76.293.503-1	US\$ 594,94.-	Quinientos noventa y cuatro dólares, con noventa y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”, con cargo a los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde